

## PROCESO JUDICIAL

# ELBA ESTHER GORDILLO ES ABSUELTA POR FALTA DE PRUEBAS

Hasta ayer, la maestra y exlíder magisterial cumplía con prisión domiciliaria y tras el fallo que le devolvió la libertad permanece en su casa en Polanco, en la capital del país

Agencias  
@debate.com.mx

Un magistrado federal puso punto final a las acusaciones judiciales contra la exlíderesa sindical Elba Esther Gordillo al decretar su libertad por falta de elementos en el juicio por delincuencia organizada y lavado de mil 978 millones de pesos, el último que tenía vigente. Miguel Ángel Aguilar López, titular del Primer Tribunal Unitario Penal, declaró como procedente un incidente de sobreseimiento o cancelación del proceso al considerar que las pruebas acumuladas en el juicio no acreditan su responsabilidad.

Después de cinco años con cinco meses y once días, finalmente la exdirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) ya no tiene ninguna restricción para circular con libertad o hacer vida pública. La Maestra promovió este recurso el pasado 29 de enero, pero inicialmente fue rechazado por el juez Alejandro Caballero Vértiz, hoy finado. El principal argumento de la exlíderesa fue que durante el juicio se acreditó la licitud de los recursos que le imputan haber desviado del SNTE y luego lavarlos; por tanto, pidió que el caso fuera desechado, sin llegar a sentencia.

Para sostener lo anterior, la defensa de Gordillo refirió que había algunos testimonios judiciales que manifestaban sin ninguna duda que el dinero que le imputaban haber blanqueado en realidad salió de las arcas del SNTE con la aprobación del mismo. Una de esas declaraciones era la de María Sanjuana Cerda Franco, exintegrante del Colegiado de Administración y Finanzas del Sindicato, quien declaró hace más de dos años ante el juez que los depósitos que le cuestionan a Elba Esther en realidad son una práctica legal autorizada para hacer pagos.

En mayo pasado, el entonces juez sexto de Distrito en Procesos Penales Federales, Alejandro Caballero Vértiz, rechazó el recurso de Gordillo argumentando que el sobreseimiento de una causa penal solo la



FOTO: INTERNET

> Elba Esther Gordillo fue absuelta de los cargos de lavado de dinero y delincuencia organizada.



## Figura influyente en la política

Elba Esther Gordillo fue líder del SNTE y también fundó el Panal.

podía solicitar la PGR. La resolución fue apelada y revocada anoche.

La sentencia dictada por el magistrado Aguilar, notificada a Gordillo a las 23:30 horas, tuvo como consecuencia que fuera desechado el último proceso contra la Maestra, el único que contenía un delito que le impedía la libertad provisional, en este caso la delincuencia organizada. Antes fue absuelta de tres casos de defraudación fiscal.

El abogado de Elba Esther Gordillo, Marco del Toro, leyó a periodistas una carta de Gordillo en que la exlíder informa que este martes el Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito le notificó del decreto para su absoluta e inmediata libertad debido al sobreseimiento de la causa penal a la que estaba sometida. «Sin embargo, debido a

la muy larga situación de aislamiento a la que me he visto sometida, me es necesario un plazo para asimilar privadamente las evidentes emociones que se derivan de un hecho tan importante en lo personal», dice Gordillo, de 73 años, en la misiva. Por lo anterior —añadió— no ha tenido contacto con medios de información nacionales o extranjeros con el objetivo de vivir su nueva circunstancia en compañía de su familia. «El próximo lunes 20 de agosto habré de convocar aquellos medios de comunicación que tengan interés en conocer mi opinión y posición sobre los sucesos relativos. Con oportunidad informaremos lugar y hora», concluye la exdirigente, que ha estado en prisión domiciliaria en un apartamento en el exclusivo barrio de Polanco de Ciudad de México desde diciembre del 2017.

## Crítica Cuestionan la liberación

Activistas criticaron la liberación de la exlíderesa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Elba Esther Gordillo. Claudio X. González y Marco Fernández, integrantes de la asociación México Evalúa, aseguraron que el estado de procuración de justicia en México no funciona, y lamentaron que en el país la justicia se politice.

## CRONOLOGÍA

- > Febrero del 2013**  
El 26 de febrero del 2013 fue detenida en el aeropuerto internacional de Toluca por elementos de la PGR.
- > Marzo del 2013**  
Luego de que documentara padecimientos físicos, fue trasladada del penal de Santa Martha al de Tepepan.

- > Noviembre del 2015**  
La maestra Elba Esther fue trasladada al Hospital Ángeles para ser intervenida quirúrgicamente.

- > Enero del 2016**  
Durante el proceso tuvo complicaciones de salud, por lo cual fue llevada al hospital de Xoco, para después pasar a una clínica privada.

- > Septiembre del 2017**  
Se realiza el último traslado interhospitalario de la maestra debido a que un edificio contiguo se dañó con un sismo.

- > Diciembre del 2017**  
Elba Esther consiguió el arresto domiciliar, por lo que fue llevada a un departamento situado en la colonia Polanco.